

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno de emergencia y construcción de una casetta para la instalación del grupo en la Policlínica Naval de Nuestra Señora del Carmen, sita en Arturo Soria, número 270 de Madrid.*

El presupuesto de dicha adquisición asciende a la cantidad de dos millones ochocientos catorce mil cuatrocientos sesenta y nueve (2.814.469) pesetas.

El plazo total de ejecución es de cuarenta y cinco (45) días, que deberá comenzar una vez notificada la adjudicación definitiva al adjudicatario.

El pliego de condiciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares, Memoria y planos se hallan de manifiesto en la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Montalbán, número 2.

La fianza provisional que se exigirá a los licitadores será del 2 por 100 del importe total del presupuesto, en la forma establecida en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores deberán acreditar su especialidad en esta clase de trabajos, y presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior de cinco millones de pesetas. En caso de que rebasara esta cifra deberán estar clasificados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 838 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista en las cláusulas 11, 12, 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ..... (nombre y apellidos), mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de 19....., domiciliado en ..... calle ..... número ..... piso ..... teléfono ....., en plena posesión de su capacidad de obrar, actuando en nombre propio o de ..... (en caso de que el firmante actúe como representante, apoderado, etc.), hará constar claramente la representación o apoderamiento ..... y sin que concurren en él (o, en su caso, en su representación/dol) ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado, según se hace constar expresamente en la declaración que se acompaña; enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 19....., del concurso-subasta a celebrar por el ramo de Marina para las obras de ..... y conociendo las condiciones y requisitos contenidos en el pliego de

cláusulas administrativas particulares del mismo, se compromete a realizar las indicadas obras en la cantidad siguiente .....

La documentación requerida se presentará en la Jefatura de Intendencia de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina) hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contando a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las proposiciones recibidas por correo.

El concurso-subasta se celebrará en el salón de actos del Ministerio de Marina, sito en la planta baja del mismo, a partir de las diez horas del quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de los referidos documentos.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Intendente de la Jurisdicción Central, Tomas Collentes Ceballos.—1.301.C.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de reforma y consolidación del edificio de la Organización de Trabajos Portuarios, sito en el muelle de Levante número 3, de Valencia.*

Se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de reforma y consolidación del edificio de la Organización de Trabajos Portuarios, sito en el muelle de Levante, número 3, de Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones ciento sesenta y tres mil seiscientos catorce pesetas con cuarenta y siete céntimos (pesetas 11.161.614,47).

La fianza provisional es de doscientas veintitrés mil doscientas setenta y dos (223.272) pesetas.

La documentación base de la subasta estará a disposición de los interesados en las oficinas centrales de la Organización de Trabajos Portuarios (Nuevos Ministerios, planta 2.ª), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones redactadas con arreglo a los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo modelo será facilitado a los concursantes, deberán presentarse con el resto de la documentación exigida en el citado pliego, en la Secretaría de la Organización de Trabajos Portuarios; sita en el lugar indicado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último de ellos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa, y la adjudicación provisional de la obra entre los empresarios admitidos a la subasta por la autoridad administrativa competente, tendrá lugar a las doce horas

del séptimo día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión de concursantes.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Delegado general.—814-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto desglosado y actualizado del camino de enlace entre los vecinales de Camós y Paloi de Rebardit.*

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación y de conformidad al acuerdo adoptado por la Corporación con fecha 21 de diciembre último, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Proyecto desglosado y actualizado del camino de enlace entre los vecinales de Camós y Paloi de Rebardit.

Tipo de licitación: 4.040.064 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 90.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza definitiva: Vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 3 pesetas; provincial, de 2 pesetas, y de la Mutualidad de Funcionarios, de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ... con fecha ..... obrando ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras ....., publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Presentación de pliegos:* Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a trece horas.

*Apertura de pliegos:* El día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en la excelentísima Diputación Provincial.

La financiación de las obras está prevista conforme se indica en el respectivo pliego de condiciones.

La validez del correspondiente contrato no exige preceptivamente autorización superior alguna.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

Gerona, 23 de enero de 1974.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—875-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 29, del día de hoy, se publicó anuncio de subasta de la siguiente obra:

**Título:** C. V. «Carretera de Bolois en la de San Román a Degrada, a Villanueva en la de Liber a Ambasmestas», trozo 1.º, en Cervantes. Acondicionamiento del camino de Monforte, por la Vid, a Moreda, en Monforte. C. V. de Souto de Mogos, desde la carretera de PuenteNuevo a Taramundi, en PuenteNuevo-Villaodrid.

**Presupuestos de contrata:** 1.982.004, 1.989.468 y 546.863 pesetas.

**Plazos de ejecución:** Doce, nueve y seis meses, respectivamente.

Para tomar parte en estas subastas es necesario constituir un depósito, en concepto de fianza provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva, a constituir en su día, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en horas de oficina y durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de dicha presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada.

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas al efecto en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los datos relativos a la presente licitación no contenidos en el presente extracto, figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio reseñado.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra ....., con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de .....

(póngase en letra) pesetas, que representará una baja del ..... por cien.

(Fecha y firma del proponente.)  
Lugo, 4 de febrero de 1974.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Sicra Bustelo.—878-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de una cámara fotomecánica reproductora, con destino al Taller de Artes Gráficas del Hogar Provincial.*

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta Corporación Provincial, se anuncia concurso para la adquisición de una cámara fotomecánica reproductora, con destino al Taller de Artes Gráficas del Hogar Provincial, de las características consignadas en la base 1.ª del respectivo pliego de condiciones.

**Tipo:** 860.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** Dos meses.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso estará de manifiesto en el expediente respectivo, obrante en la Secretaría General de esta Diputación.

**Fianzas:** La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los concursantes presentarán los documentos exigidos en los pliegos de condiciones acompañados del modelo de proposición siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., por sí o en representación de ....., ante la excelentísima Corporación Provincial, dice:

Que encontrándose con la capacidad legal suficiente para participar en el concurso convocado por esa Diputación para la adquisición de una cámara fotomecánica reproductora de las características consignadas en la cláusula 1.ª del correspondiente pliego de condiciones que ha examinado, solicita su admisión a dicho concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ....., ofreciendo dicha cámara en el precio de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de la Secretaría General o en el Negociado de Fomento, indistintamente, y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, a las trece horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Pontevedra, 4 de febrero de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—880-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la ejecución del levantamiento fotogramétrico de los municipios que se citan.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, la ejecución del levantamiento fo-

togramétrico de los municipios de Turis, Godolleta, Alborache, Macastre, Cofrentes, Yátova y polígono «Las Fuentes» de Navarrés, por el tipo, a la baja, de pesetas 1.800.000.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, los resguardos de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; juntamente con los documentos expresados en las condiciones del pliego número 8 y número 9, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso para la ejecución de los planos fotogramétricos de los Municipios de Turis, Godolleta, Alborache, Macastre, Cofrentes, Yátova y parte de Navarrés, comprensiva del polígono denominado «Las Fuentes», se comprometo a realizarlo dentro del plazo señalado y con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

El acto de apertura de plicas tendrá lugar, presidido por el señor Presidente de la Diputación Provincial o Diputado en quien delegue, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 36.000, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de los trabajos de referencia será de tres meses, contados a partir de la fecha de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 2 de febrero de 1974.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Monino.—881-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de dos piscinas en la «Ciudad Deportiva Municipal».*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero próximo pasado, acordó declarar desierta la subasta de obras de construcción de dos piscinas en la «Ciudad Deportiva Municipal» y convocar segunda licitación, bajo las mismas condicio-

nes que sirvieron de base para la anterior y cuyos anuncios aparecieron en el «Boletín Oficial del Estado» números 309 y «Boletín Oficial» de la provincia número 307, ambos de fecha 28 de diciembre de 1973.

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 1974.—El Alcalde.—951-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Marola.*

**Presupuesto:** 2.561.445 pesetas.

**Fianza provisional:** 51.229 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe de la ejecución.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ..... (en nombre propio o en representación de don ....., según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Marola, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez treinta a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», número 25, de fecha 30 de enero último, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 4 de febrero de 1974.—El Alcalde accidental, Francisco Caamaño González.—872-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.*

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 75, denominado «Pinar», de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento de maderas, compuestas de 3.630 pinos, y que cubican 682 metros cúbicos de madera sin corteza.

**Precio de tasación:** El de 1.368.424 pesetas.

**Precio índice:** El de 1.710.530 pesetas.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 98, del día 29 de agosto de 1960.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA.

**Garantía provisional:** La cantidad de 2.368 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del ICONA, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 23.059 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado, y carnet de Empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato de la Madera y Corcho.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ... .., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Espeja de San Marcelino, 31 de enero de 1974.—El Alcalde, Emeterio García.—813-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Formentera (Palaos) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras del Municipio y tratamiento en vertedero.*

Aprobado el pliego del concurso de recogida de basuras, queda expuesto al público durante ocho días hábiles para oír reclamaciones. Si no las hubiese, se da publicidad al siguiente anuncio:

**Objeto:** Recogida de basuras del Municipio y tratamiento en vertedero.

**Tipo:** Un millón quinientas mil pesetas, más un 5 por 100 de incremento anual.

**Plazo:** Tres años, a partir de la fecha de iniciación.

**Pagos:** Por mensualidades vencidas.

**Garantías:** Provisional, treinta mil pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio adjudicado.

**Proposiciones:** En Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes al en que expire el plazo de reclamaciones al pliego.

**Apertura plicas:** El día hábil siguiente (catorce horas).

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones del concurso de recogida de basuras del Ayuntamiento de Formentera, lo acepta y realizará el servicio durante tres anualidades por ..... pesetas. Afectará al servicio el material siguiente ..... (especificarlo).

(Lugar, fecha y firma.)

Formentera, 31 de enero de 1974.—El Secretario, Javier Serrano.—777-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de instalación de acometidas definitivas para iluminaciones extraordinarias de festejos en la Gran Vía de Colón, fase primera.*

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hace saber que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de diciembre de 1973, se aprobó el proyecto de instalación de acometidas definitivas para iluminaciones extraordinarias de festejos en la Gran Vía de Colón, fase primera, con arreglo a las estipulaciones siguientes:

1.ª **Objeto:** La realización de las obras antes referidas con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero municipal de Electricidad, con presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 549.770 pesetas.

2.ª **Duración del contrato:** Las obras deberán ser realizadas dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

3.ª **Abono de las obras:** Mediante certificaciones expedidas en forma reglamentaria por el señor Ingeniero municipal de Electricidad.

4.ª **Garantías:** Los licitadores que deseen concurrir a esta subasta deberán depositar, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 10.986 pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva se elevará al 4 por 100 del precio del remate. Una y otra podrán constituirse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

5.ª **Examen de datos:** El expediente objeto de esta subasta podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Alumbrado de este excelentísimo Ayuntamiento todos los días laborables y en horas de oficina.

6.ª **Modelo de proposición y plazo de admisión de ofertas:** Las propuestas para optar a la subasta deberán ser reintegradas con póliza de 6 pesetas, sellos municipales 600 pesetas y Mutualidad de Funcionarios 50 pesetas, y ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás

documentos obrantes en el expediente de contratación de las obras de instalación de acometidas definitivas para festejos en Gran Vía de Colón, fase primera, se compromete a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), que representa una baja del ..... por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 10.996 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad y declaración de no estar afecto de incapacidad. (Fecha y firma.)

Las ofertas deberán presentarse en el Negociado de Alumbrado, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose éstas hasta las trece horas del cumplimiento del plazo.

7.ª *Apertura de pliegos:* Al día siguiente al de expiración del plazo, ante la Mesa presidida por el Concejal Delegado de Electricidad, asistido por el Secretario General de la Corporación, en cuyo acto, que comenzará a las trece horas, se hará la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa.

Granada, 4 de febrero de 1974.—El Alcalde.—897-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la realización de los trabajos de señalización del tráfico, mediante pintura de pavimento, en las vías públicas.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso de acuerdo con las siguientes condiciones:

*Objeto:* Regular la realización de los trabajos de señalización del tráfico, mediante pintura de pavimento, en las vías públicas, con sujeción a las siguientes obligaciones:

a) Ejecutar el plan de señalización del tráfico aprobado por el Ayuntamiento, a propuesta de la concesionaria, y que forma parte, a todos los efectos, del presente contrato.

b) Mantener en perfectas condiciones de visibilidad y conservación todas las señales de tráfico horizontales, y sobre pavimento, del término municipal.

c) Utilización exclusiva de los materiales y calidades ofrecidos en su momento, por la concesionaria, según la oferta de licitación.

*Tipo de licitación:* Las cantidades globales que se fijan para cada ejercicio económico natural, son de 500.000 pesetas anuales, mínima y 800.000 pesetas de máxima.

*Plazo de la concesión:* La presente concesión se estipula por un plazo de dos años, a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación definitiva.

*Publicidad:* La documentación está expuesta al público en Secretaría General.

*Garantías:* La garantía provisional es de diez mil pesetas, equivalente al legal tanto por ciento del tipo de licitación. El adjudicatario elevará a definitiva la garantía provisional constituida, suplementándola hasta el tanto por ciento del precio de adjudicación, que comprende.

*Tramitación:* Las proposiciones deberán presentarse en horas de despacho de nueve a trece horas, en la Oficialía Mayor de Secretaría Municipal. Se adjuntarán a las proposiciones los siguientes documentos: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justifi-

cante de corriente de pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal, escritura de poder en su caso.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al cumplirse los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Gastos del concurso:* Todos los gastos que se ocasionen con motivo del presente concurso, incluso el importe de los anuncios, serán a cargo del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en ..... (ciudad, calle y número), en nombre ..... enterado del pliego de condiciones anunciado, para la concesión, por concurso público y libre, del Servicio Municipal de Señalización del Tráfico, mediante pintura de pavimento en las vías públicas, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene, adjuntando a esta proposición los documentos exigidos en el artículo 3.º de tal pliego, así como las «Referencias» pertinentes al caso. Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguros Sociales.

(Lugar, fecha y firma.)

Granollers, 29 de enero de 1974.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—785-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado en la calle Mayor de esta ciudad.*

*Objeto:* La pavimentación y alcantarillado en la calle Mayor de esta ciudad.

*Plazos:* Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

*Tipo de licitación:* 1.035.016 pesetas, a la baja.

*Pliego de condiciones:* Estará de manifiesto en las oficinas municipales de las diez a las catorce horas.

*Garantía provisional:* Para participar en la subasta.

*Proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación y alcantarillado en la calle Mayor», debidamente reintegradas, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos de esta subasta conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras ..... anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ibiza, 28 de enero de 1974.—El Alcalde.—895-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lumbres de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.*

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero en curso y en cumplimiento con el plan forestal para el periodo de 1973-74, aprobado por la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncia pública subasta, al alza, los aprovechamientos que a continuación se detallan:

#### Monte «Dehesa Lastornal»

Lote número uno.—479 hayas con 783 metros cúbicos de madera, en el sitio La Dehesa. Tasación base 2.372.500 pesetas. Tasas 46.099 pesetas.

Lote número dos.—357 pinos con 423 metros cúbicos de madera, en el sitio del Balcón. Tasación base 518.100 pesetas. Tasas 13.750 pesetas.

Lote número tres.—407 hayas inmadurables con 534 metros cúbicos de madera, en el sitio el Cabañazo. Tasación base 267.000 pesetas. Tasas 7.175 pesetas.

Lote número cuatro.—250 metros cúbicos de leña de roble por corta de matorrasas, en el sitio de la Nava R. I. Tasación base 47.500 pesetas. Tasas 3.104 pesetas.

Lote número cinco.—250 metros cúbicos de leña de roble por corta de matorrasas, en el sitio de La Nava. Tasación base, 48.750 pesetas. Tasas, 3.188 pesetas.

#### Dehesa de «Las Matas»

Lote número seis.—82 robles con 11 metros cúbicos de madera en el sitio el Nacedero. Tasación base 46.050 pesetas. Tasas 3.307 pesetas.

Lote número siete.—165 robles leñosos en el sitio de Umbriazo. Tasación base, 46.800 pesetas. Tasas 2.232 pesetas.

*Fianza:* Para tomar parte en las subastas habrá que prestar fianza equivalente al 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el rematante o rematantes de las subastas.

*Documentos para optar a las subastas:* Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y carnet de Empresa.

*Presentación de pliegos:* Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas igualmente hábiles de oficina.

*Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las once horas.

*Gastos:* El rematante o rematantes de los productos vendrá obligado al pago de tasas, Impuesto de Derechos Reales, escrituras notariales y recibo que se

gira por cuotas de la Seguridad Social Agraria, de conformidad con la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 1973.

**Celebración de segunda subasta:** Si quedara desierta esta subasta o algún lote de las mismas, tendrá lugar una segunda subasta una vez que transcurran diez días hábiles de la celebración de la primera en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos de licitación.

**Exposición al público del pliego de condiciones:** Durante el plazo que establece el artículo 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referida disposición regula; si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de la misma y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., por sí o en representación de ....., extremo que justifica con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de ....., sobre enajenación de aprovechamientos forestales, en el monte ....., número ....., de los del Catálogo de los de Utilidad Pública de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de ....., ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de ..... pesetas, solicitando le sea adjudicada el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por que se rigen las mismas.

A los efectos de la adjudicación hace constar que se encuentra en posesión de la Licencia Fiscal y carnet de responsabilidad de Empresa.

#### Declaración jurada

Como firmante de la proposición declaro, bajo su responsabilidad, y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no le comprende ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad generales, ni expresamente detalladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento, para optar a esta clase de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lumbreras de Cameros, 31 de enero de 1974.—El Alcalde.—899-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.**

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización de las calles de Visitación, Protogina, travesía de Parvillas, Villaveza, Asunción, Cemento, Angelus, Porta Coeli, José A. Zapata, Enrique Simosis, Rodríguez Villarejo, Nestares y Carabaña.

**Tipo:** 9.524.305 pesetas.

**Plazos de ejecución:** 3, 3 y medio, 1 y medio, uno y medio, dos y medio, uno y medio, uno, tres, uno, dos, uno, dos y medio y un mes, respectivamente, y de garantía, cinco años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 125.244 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Visitación, Protogina, travesía de Parvillas, Villaveza, Asunción, Cemento, Angelus, Porta Coeli, José A. Zapata, Enrique Simosis, Rodríguez Villarejo, Nestares y Carabaña, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento, respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador).

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—867-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar para la construcción de viviendas en esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1973, el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La adquisición de un solar para construcción de viviendas en esta ciudad.

2.º **Precio máximo:** No se señala precio máximo de licitación, debiendo los licitadores proponer el precio y formas de pago.

3.º **Pago:** Habida cuenta de que no existe precio inicial el pago se realizará en la forma convenida, caso de aceptar el Ayuntamiento las ofertas presentadas.

4.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

5.º **Garantías provisional y definitiva:** No se exigirá en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por cuanto la entrega de los terrenos se realizará en el momento de la firma de la escritura pública.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un solar para construcción de viviendas» en las oficinas municipales, de ocho treinta a trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manacor en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adquisición de un solar para construcción de viviendas.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Propone como precio el de ..... pesetas, y como forma de pago las señaladas en los documentos anejos.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

(Este documento se reintegrará con un sello municipal de 100 pesetas, timbre móvil de 3 pesetas y sello MUNPAL de 6 pesetas.)

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de las referencias del solar y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Descripción completa del solar o terreno, que debe ser de una superficie de unos 3.000 metros cuadrados, debiendo tener la consideración de edificable.

c) Plano de situación y de los linderos del solar o terrenos.

d) Copia del documento público acreditativo de la propiedad del proponente, así como certificación suficiente de cargas que graven el solar.

e) Compromiso de entregarlo a la firma de la correspondiente escritura pública.

f) Precio de los terrenos y forma de pago, entendiéndose que se hará una primera entrega, por parte del Ayuntamiento, no superior al 1.000.000 de pesetas y el resto en pagos aplazados por anualidades.

8.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 1 de febrero de 1974.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—869-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta de las parcelas de la playa de esta ciudad, de propiedad municipal que se citan.**

**Objeto:** La enajenación en segunda subasta de las parcelas de la playa de esta ciudad, de propiedad municipal, que se describen a continuación:

1. Manzana 6, parcela 7, de 556,91 metros cuadrados, a razón de 1.750 pesetas cada uno de ellos.

2. Manzana 5, parcela 5, de 563,13 metros cuadrados, a razón de 1.650 pesetas metro cuadrado.

3. Manzana 1, parcela 6, de 853,55 metros cuadrados, a razón de 1.500 pesetas metro cuadrado.

El tipo de edificación extensiva alta o aislada baja, así como los linderos de las

citadas parcelas, figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas y planos obrantes en el expediente, indicándose también en estos documentos la obligatoriedad de su edificación en plazo de dos años, en las del tipo aislada baja, y en plazo de tres años, las de edificabilidad extensiva.

**Tipo de licitación:** El resultante de multiplicar el número de metros cuadrados que la parcela solicitada tenga por el importe ofrecido por cada metro cuadrado. No se admitirán ofertas inferiores al tipo de licitación. La superficie señalada en cada caso es solamente indicativa, debiéndose efectuar una medición por los técnicos municipales una vez sea adjudicada la parcela, en cuyo momento se notificará al adjudicatario el importe total a ingresar en Arcas municipales.

**Garantías:** Se acompañará recibo de la garantía provisional por un 2 por 100 del precio de licitación. La garantía definitiva ascenderá al 5 por 100 del precio del remate.

**Presentación de propuestas:** En plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y en horas de nueve a trece, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo licitatorio, encontrándose el pliego de condiciones completo, en el que se determinan los documentos que debe comprender, a disposición de los licitadores, durante todo el periodo de realización de esta subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado .... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19 ....., actuando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio y del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de enajenación de diversas parcelas de la playa, de propiedad municipal, anunciada esta enajenación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., desea tomar parte en la subasta, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (pesetas en letra) por el metro cuadrado, por el solar correspondiente a la manzana número ... parcela ....., que se señala en su descripción como de una superficie de ..... metros cuadrados, si bien, en cuanto a la

superficie, se estará a lo que realmente resulte de la medición que habrá de practicarse una vez efectuada la adjudicación. (Caso de concurrir a más de una parcela, se repetirá el ofrecimiento particularizado para cada una de ellas).

b) Declara bajo su responsabilidad que acepta, por conocerlas previamente, cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sanlúcar de Barrameda, 1 de febrero de 1974.—El Alcalde, Juan A. Gorat Ojeda.—871-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) referente al concurso de obras de urbanización y servicios complementarios de varias calles.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1974, por el que se anuncia públicamente el concurso de obras de urbanización y servicios complementarios de varias calles, por error se ha omitido en el objeto de la licitación y en el modelo de proposición la calle Mártires del Pueblo (tercera fase), no implicando esta omisión variación alguna en cuanto al resto de los particulares que se citan en el mencionado anuncio.

San Sebastián de los Reyes, 13 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.036 A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tragacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 3/6 partes de la finca urbana sita en la calle Gaspar Aguilar, número 45, de Valencia, propiedad de este Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia para su enajenación en pública subasta la parte que corresponde a este Ayuntamiento de la finca urbana sita en la calle Gaspar Aguilar, número 45, de Valencia, consistente en 3/6 partes en pleno dominio y una sexta parte en usufructo vitalicio, bajo el tipo de tasación de ochocientos quince mil setecientos sesenta y seis (815.766) pesetas, al alza.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en la Caja de la Corporación, por importe de pesetas 24.473, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación, se

constituirá en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto por esta Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará justificante que acredite haberse constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad y declaración jurada de no estar incapacitado el licitador, a tenor de los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que determinan el artículo 47 del Reglamento de Contratación y base 10. del pliego de condiciones.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el día siguiente hábil de cumplirse ocho, también hábiles, de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... de fecha ....., para la enajenación de la parte de la finca urbana que corresponde al Ayuntamiento de Tragacete, sita en la calle de Gaspar Aguilar, número 45, de Valencia, ofrece la cantidad ..... (en letra y cifra) pesetas, y hace constar que acepta en todas sus partes el pliego de condiciones confeccionado y aprobado por dicho Ayuntamiento para la subasta referida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 4 de febrero de 1974.—El Alcalde.—874-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

SEVILLA.

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 290 de 1973, por extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del Oficial de Maquinas de la Marina Mercante de 2.ª, de don Angel Mate Gallego.

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima de El Estrecho se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento,

incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Sevilla a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Manuel Bazán Tristán.—1.115-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan,

que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de descripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 18 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.005-E.